

Quetzaltenango, 12 de Mayo del 2023

A la Junta de Accionistas de
CULTURALA
Ciudad.

De conformidad con la ley de Compañías Dictadas y Reglamentadas dictadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumple en presentar a ustedes mi informe de Contable por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2022, de modo expeditivo, lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido con fidelidad de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son fidedignos y conformes de conformidad con la ley.

Que he verificado el contenido de pólizas y provisiones que afecta la empresa para su control interno, por lo que concluyo que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable.

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 reflejan correctamente la situación financiera de la empresa, los cuales han sido corroborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes), existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Que no he comunicado expresamente a los accionistas para resolver puntos pendientes, así como no he mencionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubiera tenido que resolver los accionistas.

Resumen.


Ing. **Guillermo Melgar**
Contable